



### INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía CIF Q9155006A domicilio social: Sevilla calle Pablo Picasso, 6 código postal 41018 Tfno- 955 405300 <a href="http://www.juntadeandalucia.es/avra">www.juntadeandalucia.es/avra</a>
Delegado de Protección de Datos	<a href="mailto:dpd.avra@juntadeandalucia.es">dpd.avra@juntadeandalucia.es</a>
Actividad de tratamiento	Gestión Global del Gasto
Finalidad	Gestión de los contratos administrativos y resto de expedientes de gasto
Categoría de interesados	Personas proveedoras, representantes legales, personas de contacto en empresas y otros colectivos
Datos personales	Datos de carácter identificativos: NIF, DNI, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfonos, firma. Otros datos: detalles de empleo, profesión o académicos,
Cesiones	Entidades financieras. Intervención General de la Junta de Andalucía. Cámara de Cuentas de Andalucía. Tribunal de Cuentas. Plataforma de Contratación. Portal de la Transparencia.
Transferencias previstas	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos conforme a la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, . Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de AVRA
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD 6.1.c) . Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía